

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 15 minutos, y se pone á las 4 horas y 38 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.

De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Nuestra Señora de la Esperanza.

Los santos mártires Teótimo y Basiliano; en Laodicea en Siria.

Los santos mártires Quinto, Simplicio y otros, en el Africa, martirizados en la persecucion de Decio y Valeriano.

San Moises ó Moiseses, mártir, en Africa tambien.

Los santos mártires Victuro, Víctor, Victorino, Adjutor, Quarto y otros treinta, igualmente en Africa.

San Graciano, obispo, en Tours; al cual el papa san Fabian consagró primer obispo de aquella ciudad, y resplandeciendo con muchos milagros murió en el Señor.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En San Juan continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media; en seguida se rezará la primera parte del Rosario, y despues continuará la novena de Belen; á las diez y media misa mayor con sermon por D. José Reus, concluida ésta, se rezará la segunda parte. Al anochecer, despues de rezada la tercera parte del Rosario, continuará el Triduo con sermon por el P. Melchor Plánas, y en seguida la reserva.

En Montesion, á las siete y media de la mañana, habrá Misa de Comunión general con música y cánticos. Despues de la Misa se impondrá la medalla á los aspirantes últimamente admitidos. Por la tarde, á las cinco, se rezará el santo Rosario; y despues de exponer el Santísimo Sacramento, se hará la acostumbrada meditacion; se cantará la Felicitacion Sabatina con el *Bendita sea tu pureza*, á cinco voces, del Maestro de la Seo de Zaragoza D. Domingo Olleta, y el *Oremus pro Pontifice nostro*, del Maestro D. Bartolomé Torres; y se terminará con la reserva y bendicion con el Santísimo Sacramento.

En el Socorro, á las siete de la mañana, continuará la novena de Belen.—En el oratorio de los Desamparados se celebrará la fiesta con que todos los años el gremio de tejedores obsequia á su patrona la Virgen de la Esperanza; á las diez y media misa mayor con música y sermon por D. Mateo Rubí. Por la tarde habrá rosario y el ejercicio del Amparo de María.

En San Francisco, por la tarde, á las tres y media, se cantará la corona y habrá plática con exposicion, despues *Via Crucis*.

En la Merced, tambien por la tarde, despues de la esplicacion de la Doctrina, se hará el ejercicio de la Esclavitud Mariana, con exposicion.

En Santa Fe, se celebrará el día de Retiro mensual en honor de Nuestra Señora del Buen Camino. A las siete y media habrá comunión general. Por la tarde, á las cinco, expuesto el Santísimo, se rezará el Santo Rosario, en seguida la meditacion de costumbre y sermon por D. Mateo Rubí, despues los cánticos religiosos y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen del Buen Suceso.

Lunes.—En San Juan continúan las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media, y se verificarán los mismos actos que el día anterior, ménos en la misa mayor que no habrá sermon.

El ejercicio del día 19 dedicado al Patriarca San José, se celebrará en San Francisco á las cinco y media de la mañana en Santa Cruz, San Antonio de Padua, Idem de Viana, Socorro, Merced á las siete; en Montesion á las siete y media; en las Teresas á las diez, en San Nicolas á las once y un cuarto; con exposicion y al anochecer; en San Jerónimo, Santa Clara y Santa Magdalena al anochecer, con exposicion.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen de Lluch.

SECCION NACIONAL.

NUESTRA INTRANSIGENCIA.

Esta ya hace muchos años, ántes de que comenzase este último período del combate en que ahora nos encontramos, magistralmente explicada en un libro nunca como se debe alabado.

‘Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Todo lo que ligareis en la tierra será ligado en el cielo; todo lo que en la tierra desligareis será en el cielo desligado.’

‘*Qui nont crediderit, condemnabitur.*’

‘Así crea Jesucristo la realeza de las almas, y esta realeza es Él mismo. Levántase en medio de los siglos y dice:—Hé aquí mi reino; las almas en Oriente, las almas en Occidente, las almas en todos los extremos del mundo; sí, yo, Dios Hombre, yo soy el Señor de las almas, y no hay otro Señor: *Ego Dominus, et non est alter.*

Esta realeza, personificada en Él, la construyó Jesucristo y la encarnó en su Iglesia, para gobernar las almas hasta los últimos términos de la tierra y hasta el fin del mundo. Tal es nuestra fe: sí, lo creo, *credo*. Hay en el mundo una realeza de las almas, y esta realeza vive en la Iglesia nuestra Madre por Jesucristo Nuestro Señor. Realeza una, incommunicable, privilegio y propiedad de la Iglesia. Los filósofos, los potentados, los legisladores, intentarán disputársela; más esa realeza será perpétuamente como Dios la ha hecho: autoridad confiada á la Iglesia por Jesucristo Nuestro Señor para el *gobierno de las almas*.

Y nadie podrá nunca encarecer todo lo que semejante institucion ha hecho para elevar, con el ideal de la autoridad, la obediencia y la libertad cristianas. Desde que Jesucristo constituyó esa autoridad en el mundo, hay despotismos que ya no pueden prevalecer sin arrancar del fondo de las almas una protesta vengadora. No, la tiranía no intentará ya, sin producir solemnes estremecimientos, uncir con las mismas cadenas los cuerpos y los espíritus. Si los mismos apóstatas de la verdad católica pueden recaer en semejante oprobio, humillar sus conciencias á la par que sus cuerpos al yugo del hombre (de uno ó de muchos, soberanía nacional, ó *despotismo ilustrado*, parlamento.) «la verdad católica no caerá en eso jamás. En los umbrales de la conciencia católica habrá un límite que ni los cónsules, ni los reyes, ni los emperadores pasarán: todos los Césares y todos los Alejandros se detendrán ante esta conciencia humana, que es ya bastante altiva para someterse al cetro del hombre, y que en adelante no se abrirá más que para dejar entrar en ella con Jesucristo el gobierno de Dios.

Por eso hay en lo íntimo de las almas, desde que tomó Jesucristo su imperio, una palabra más poderosa que el poderío de todos los reyes: *Non possumus*.

¿Nos pedís que sometamos nuestra conciencia al cetro de un hombre? *Non possumus*.

¿Nos pedís que sacrifiquemos á la voluntad de un hombre uo solo pensamiento de Jesucristo? *Non possumus*.

¿Quereis participar con Él de este imperio que á Él sólo pertenece? ¡Oh reyes! Os cansais en vano. *Non possumus*.

Nosotros podemos abdicar todo lo que es nuestro; pero ¿abdicar lo que es de Jesucristo?

¡Jamás!
¡Non possumus!

EL YUGO QUE NO SUFRIMOS.

Dice el mismo autor citado:

‘Esta es reaccion inevitable y legítimo castigo que brotan de la naturaleza de las cosas: cuando los hombres se conjuran para engañar á la verdad, la

verdad tarde ó temprano los esfuerza á engañarse á sí mismos; y eso sucede á todos los enemigos de la autoridad.

Los revolucionarios religiosos atacan á la autoridad pontificia, y se erigen ellos en pontífices.

Los revolucionarios racionalistas niegan la revelacion, y ellos se erigen en reveladores.

Los revolucionarios políticos revuelven contra la autoridad de los reyes, y ellos se hacen soberanos.

Los revolucionarios se sublevan contra la propiedad, y ellos se llaman propietarios.

Así una vez más se cumple, con esplendor y solemnidad proporcionados á la importancia y grandeza de las cosas, aquella eterna ley que condena á contradiccion á todos los enemigos de la verdad. Al llegar á la contradiccion de su propia mentira, cada iniquidad se miente á sí propia: *men tita est iniquitas sibi*.

Pero hé aquí la contradiccion comun en que se han encontrado todos. Despues de haber destruído, cuanto era de su parte, todas las autoridades, esos hombres lanzados por una misma pendiente al abismo de una misma contradiccion, han soñado reconstruir con los escombros de todas las autoridades una sola autoridad, ó más bien una sola autocracia, autocracia colosal, monstruosa, imposible, que con el nombre de Estado lo absorbiera todo, religion, enseñanza, filosofía, gobierno y propiedad; Estado pontificio, Estado revelador, Estado rey, Estado propietario y dueño único de todo: la autocracia impersonal más despótica que jamas se ha imaginado, única capaz de castigar á los pueblos revolucionarios los ultrajes hechos á todas las autoridades, con la confiscacion de las libertades todas.»

LA AUTORIDAD QUE QUEREMOS.

Del propio autor:

‘Otro tercer vicio radical corrompe la autoridad que no procede de Jesucristo: el egoísmo en el ejercicio del poder.’

(El primer vicio es la ausencia de lo divino; el segundo es la sujecion de la conciencia humana al poder del hombre.)

‘La autoridad pagana existía y obraba para sí misma; tenía un fin esencialmente personal y egoísta. Donde quiera que Jesucristo no reina como soberano, la autoridad tiene aún en el fondo aquel insto degradante que la lleva á la tiranía. La autoridad pagana es un egoísmo sentado en un trono para explotar á un pueblo. Jesucristo hizo en la autoridad una transformacion que preparó para lo porvenir un orden social verdaderamente nuevo. Cambió el fin de la autoridad, ó más bien, le volvió á su lugar propio; estaba el fin en el hombre que manda, y Cristo le puso en el hombre que obedece. Ese es el signo distintivo de toda autoridad verdaderamente cristiana: mandar para servir, reinar para sacrificarse. Dominar á los demas en servicio propio era la autoridad pagana; servir á los demas con la propia abnegacion es la autoridad cristiana. Un gran Obispo dijo: ‘Al comunicar su poder á los reyes, ‘mándales Dios que lo usen, como Dios mismo lo ‘hace, para bien del mundo.’ Cuando Bossuet decía estas sencillas y sublimes palabras ante uno de los más grandes reyes de la tierra, no hacía más que traducir en su magnífico lenguaje la idea de la autoridad revelada por el Evangelio. Escuchemos, señores, cómo al constituir su autoridad en la Iglesia, determina Jesucristo mismo su ejercicio de abnegacion, y su generoso fin.

Oye Jesus á sus discípulos disputar por cuestion de preeminencia, y les dice:—‘¿Sabeis que los príncipes de los gentiles avasallan á los pueblos, y que ‘los que son mayores ejercen potestad sobre ellos? ‘No será así entre nosotros; más entre nosotros el ‘que quiera ser mayor, sea nuestro servidor; y el ‘que quiera ser primero, sea nuestro siervo. El mismo Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino ‘para servir, y para dar su vida para redencion de ‘muchos.’»

(*Siglo Futuro.*)

— Para que hasta los ciegos vean qué es lo que quieren y quién inspira á esos que se llaman anticlericales en su odiosa campaña contra la Iglesia católica, vean nuestros lectores lo siguiente que escriben de Roma:

«Ayer (5 de Noviembre) circuló por toda Roma, anunciándose á grandes gritos, un nuevo periódico, impreso en Génova y puesto en venta por un conocido mason y comunero, llamado Ulises de Barbieri.»

El tal periódico es de lo mas impio, desvergonzado y repugnante que puede imaginarse, y tiene por título *Combattiamo*. Lleva al frente de sus inmundos números una figura de Satanás, que pisotea un trofeo de cruces, mientras, tiaras, pectorales y birretes cardenalicios, y un volúmen, en cuya cubierta se lee la palabra *Syllabus*. Bajo el título lleva como texto ó divisa estas frases del himno de Carducci en honor de Satanás.

«Salute ó Satana ó ribellione!
¡O forza vindice bella Regione!»

Los artículos de este nuevo periódico corresponden ampliamente á su infernal divisa, y si no fuera por no enunciar esta carta con tales inmundicias, reproduciría alguno de dichos artículos para que se viera más claro todavía la intolerable situación á que está reducida en Roma la Iglesia y su Cabeza visible. Daré, no obstante, una muestra, que vale por todos.

En el periódico á que me refiero se lee una inmundicia é infame poesía que lleva por título «Todos los Santos» y va presidida de estas blasfemias en prosa: «Hoy festeja la Iglesia á los 365 malhechores del calendario.» Y por más que parezca increíble, aún es más inmundado y más infame lo que sigue bajo tales palabras, y ni mi pluma ni mi mano pueden copiar.

El procurador del rey no ha secuestrado ni denunciado el tal papelucho; y la policía, por consiguiente lo deja gritar y vender pública é impunemente por toda Roma, faltando abiertamente á la ley de imprenta y á la siempre violada ley de las garantías pontificias.

Cuando los piadosos peregrinos de todas las partes del mundo católico vengán á Roma para rendir homenaje de filial cariño al Padre Santo con ocasión de su Jubileo Sacerdotal, es probable que les metan por ojos muchos periódicos como este *Combattiamo*, con la figura de Satanás y bajo su pié la Cruz, la Tiara, las mitras, los capelos y el *Syllabus*. Y aún dirá el gobierno italiano, y lo seguirá repitiendo, que la Iglesia y su angusto Jefe son respetados en Roma como no lo son en parte alguna.»

— En el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis de Cuenca, hemos visto los documentos ministeriales que han venido á dar satisfacción completa á la reclamación establecida por el Reverendo Obispo de Cuenca, contra el sepelio civil en Minaya de un párvulo bautizado con el nombre de Juan Jesus Carretero.

Pedida su exhumación y traslación al cementerio católico por el Prelado de Cuenca, despues de los trámites precisos, el ministerio de la Gobernación, ha contestado: «Que el cadáver del niño Juan Jesus Carretero, inhumado civilmente en el pueblo de Minaya (Albacete), sea enterrado, desde luego, en el cementerio católico, por haber muerto dentro del gremio de la religión católica, cuya declaración está hecha por la autoridad eclesiástica, única competente.»

De este modo, el Gobierno accediendo á la justa petición del Prelado de Cuenca, no hace otra cosa que cumplir con lo que las leyes preceptúan, pero al mismo tiempo, esta resolución debe servir de precedente y de ejemplo para aquellos españoles que pretendan desconocer los derechos de la Iglesia.

— Salir de Paris á las seis de la mañana y llegar á Marsella á la hora de almorzar, es decir, recorrer 553 kilometros, la distancia entre Madrid y Zumarra, en tres ó cuatro horas, es un problema que no se habían atrevido á resolver hasta ahora los mismos yankees y que tiene ya resuelto un ingeniero francés.

La idea es sencilla como todas las ideas grandes y no es una simple teoría, sino que ha entrado en el camino de la práctica, pues el ministro de Obras públicas de Francia ha mandado que los ingenieros de los ferro-carriles del Estado la pongan en ensayo á la mayor brevedad.

La fuerza tractora del tren consiste en una locomotora gigante, que ha sido ya construida bajo la dirección de su inventor, el ingeniero Mr. Estrade, de Perpignán.

Las ruedas de la locomotora monstruo miden 2 metros 50 centímetros, de modo que alcanzan la vertiginosa rapidez de 130 á 150 kilometros por hora.

Ahora se está construyendo todo el material móvil que se necesita para el ensayo: tender, vagones y coches, porque todo el material lleva ruedas de iguales dimensiones que las de la locomotora.

Con un tren rápido de este nuevo modelo se po-

drá salir de Madrid á las doce del día y llegar á Paris á las diez de la noche: hora y media menos de lo que tarda ahora el tren-correo de Madrid á Zaragoza.

CORREO DE HOY.

MADRID 14 DE DICIEMBRE.

Hé aquí el texto del Mensaje del presidente de la república leído por M. Tirard, presidente del Consejo de ministros, en la sesión celebrada por la Cámara de los diputados el día 13 de este mes:

«Señores diputados:

Al elevar á la presidencia de la república á uno de los más modestos servidores de Francia, la Asamblea nacional me ha conferido una honra, que comprendo todo cuanto vale.

Al mismo tiempo me ha impuesto grandes deberes. Todo el poder y todo el celo que tengo pertenecen á mi país, y yo procuraré sin descanso justificar la confianza de la Asamblea nacional. Me atrevo á esperar que el Senado y la Cámara de los diputados se dignarán prestar su patriótica cooperación á mis esfuerzos.

El Parlamento indicó claramente el día 3 de diciembre el objeto á que debe tender el gobierno de la república.

Al mismo tiempo que daba el imponente espectáculo de una gran Asamblea que cumplía con dignidad el mandato que tiene de la Constitución, y demostraba las garantías que ofrece al país la ordenada marcha de nuestras instituciones republicanas, proclamaba en alta voz su voluntad de evitar toda causa de disidencia.

El deseo de mirar por los intereses vitales de la patria, por su fama en Europa y por su legítima influencia en el extranjero, imponía la unión á todos los representantes adictos á las instituciones del país, y un mismo pensamiento de patriotismo ha reconcentrado en su solo nombre todos sus votos.

Para el frances que ha tenido la honra de obtener esos sufragios, el primer deber es inspirarse en tan evidente espíritu de concordia y de unión.

El gobierno se esforzará en facilitar el necesario acuerdo de vuestras voluntades, llamandoos al terreno, comun á todos, de los intereses morales y materiales de la nación.

Con la pacificación, la seguridad y la confianza, procurará asegurar al país los progresos meditados y las reformas prácticas destinadas á fomentar el trabajo nacional, á robustecer el crédito, á conseguir que vuelvan á animarse los negocios y á preparar el gran certámen industrial de 1889.

Se ocupará en las disposiciones referentes á las condiciones del trabajo y de la higiene, y á las sociedades de socorros mútuos y de ahorros.

Se dedicará á mejorar la Hacienda, á nivelar seriamente los presupuestos, á simplificar la marcha de la administración y de los procedimientos judiciales y á administrar de una manera intachable los negocios públicos.

Entrarán por mucho en estos cuidados nuestros ejércitos de mar y tierra, cuya honra é intereses tenemos en singular aprecio.

A las Cámaras corresponde asegurar al gobierno el poder necesario para realizar este programa y preparar al país un duradero período de actividad ordenada, pacífica y fecunda.

Las Cámaras darán así á Europa la más preciosa garantía del ardiente deseo de Francia de contribuir al afianzamiento de la paz general y facilitarán la conservación y el desenvolvimiento de sus buenas relaciones con las potencias extranjeras.

La imponente manifestación del 3 de Diciembre me autoriza, señores diputados, para invocar vuestro patriotismo á favor de una política de progreso, de pacificación y de concordia.

Fuerte con vuestra cooperación y bien penetrado de cual es el más ardiente deseo del país y su más imperiosa necesidad, el gobierno sabrá ser vigilante y resuelto custodio de la Constitución y de las leyes.

Así, Francia, respetada en el extranjero y tranquila y próspera en su interior, podrá prepararse en la paz y en el trabajo á celebrar dignamente el gran centenario de 1789.—*Carnot.*»

— *Manila* (sin fecha).—El gobernador general al ministro de Ultramar.

Regresó Ponapé trasporte guerra, *Manila*, trayendo los carolinos, indio Macario, también los asesinos Posadillo y sargento Carballo, los soldados y disciplinarios prisioneros y acaso algun desertor. Quedaban incondicionalmente sometidos reyezuelos, incluso el más rebelde, el de Not, que entregó aquellos á gobernador. Restituidos en gran parte efectos robados colonia. Estos resultados se obtuvieron sin lucha ni derramamiento de sangre. Tribunales fallarán respecto á criminales: fuerzas expedicionarias regresarán mediados Enero, quedando guarnición Ponapé dos compañías. Salud inmejorable; raciones abundantes. En Yap sin novedad; sale mañana *El Cano* relevar el *Lezo*.

BARCELONA 16 DE DICIEMBRE.

Continuó ayer la huelga como en los días anteriores. A las nueve de la mañana se reunieron en la Plaza de Tetuan unos tres mil obreros, á quienes dirigieron la palabra algunos sujetos, emprendiendo luego la marcha en comitiva por la calle de las Cortes, Paseo de Gracia, calle Mayor de la vecina villa y carretera de Horta hacia la montaña llamada del Carmelo. El jefe de la guardia civil que se hallaba apostada en la Plaza de Tetuan y calles adyacentes, dispuso, al notar la dirección de la masa de obreros, que apresuradamente se dirigiese la espresada fuerza, que la constitúan unas diez y seis parejas de la guardia civil montada, á la antedicha montaña, en donde, con muchas dificultades por lo quebrado y resbaladizo del terreno, dieron una carga por distintos lados á los obreros allí reunidos. Estos habían empezado á oír las palabras que pronunciaban á la vez en voz alta varios sujetos que iban con ellos, pero al observar la actitud de la guardia civil, descendieron rápidamente de la montaña, dando algunos tumbos y caídas entre las piedras y maleza de la vertiente, cruzaron en compactos grupos los pueblos de Valcarca y Horta y por la carretera de San Cugat, calle Mayor de Gracia, Plaza de Cataluña, Rambla y Paseo de Colon se dirigieron en pacífica manifestación al Gobierno de provincia. Por el propio jefe de la guardia civil se destacaron fuerzas á la Plaza de Palacio, en donde, al llegar los manifestantes á las doce y cuarto, no se les permitió adelantar, dándoles la voz de ¡atrás! los guardias en aquel punto situados. En seguida varios de los sujetos que al parecer capitaneaban á los obreros, conferenciaron breves instantes, y bien pronto cundió entre ellos la voz de «á comer», dispersándose en pequeños grupos los manifestantes, que se marcharon tranquilamente por diferentes puntos y dejando despejada la Plaza de Palacio.

Por la tarde, en diversos sitios del interior y del Ensanche, se reunieron en grupos los huelguistas, y al oscurecer el grupo más numeroso, como en los días anteriores, se situó en las inmediaciones del monumento á Clavé, disolviéndose la reunión despues de haberse acordado que esta mañana, á las nueve, volverían á reunirse en la Plaza de Tetuan. De público se decía que hoy se proponían que á todo trance cesaran por completo las obras en la Exposición y en otros puntos y que llegó un representante de las clases obreras de Madrid, habiéndose iniciado el propósito de que también hoy se procuraría hacer parar el servicio de los tranvías, si no accede á que los conductores trabajen únicamente diez horas en lugar de las catorce que ahora tienen ocupadas. Un grupo de huelguistas se dirigió á una carpintería de la calle de San Rafael, pero no consiguieron que los operarios dejaran el trabajo. También se nos dijo que obligaron á abandonar las obras que la Compañía del ferro-carril de Francia está realizándose en el Clot, á los trabajadores ocupados en ellas.

— Ayer se repartía una hoja impresa dirigida «Al público en general y á los albañiles y peones de Barcelona y su radio» excitando á los obreros á que mantengan la huelga hasta conseguir el logro de sus pretensiones, encomendándoles que se conduzcan con sensatez y prudencia. En varios puntos de la ciudad se veía mayor concurrencia que de ordinario, figurando en ella principalmente los obreros, cuya actitud, por lo general, es pacífica.

PARTES TELEGRÁFICAS

Madrid 15.—En el Consejo de ministros que ha presidido S. M. la Reina Regente se ha tratado de la embajada del señor marques de la Vega de Armijo, y si bien se guarda la más absoluta reserva sobre este asunto, se afirma que el señor marques de la Vega de Armijo llevará á Roma el único encargo de entregar á Su Santidad Leon XIII una carta autografa de Su Majestad la Reina Regente felicitándole por su Jubileo, añadiéndose que el nombramiento del señor marques de la Vega de Armijo carecerá del carácter de embajada extraordinaria.

Paris 15.—En el programa del ministerio leído ante las Cámaras se dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Procuraremos restablecer la nivelación de los presupuestos, realizaremos las obras indispensables que necesita la industria, haremos los sacrificios que sean necesarios para la defensa del país y nos esforzaremos en hacer nuevas economías.» En el mismo programa se enumeran varias leyes relativas á reformas interiores, cuya discusión se considera urgente, se pide también que se active la aprobación del conjunto de las leyes militares, se consigna la buena armonía que existe entre Francia y las naciones extranjeras y se concluye diciendo: «Deseosos de la conservación de la paz en el exterior, trabajaremos para calmar los ánimos en el interior.»

Paris 15 (2.45 tarde).—Se ha publicado el fallo que ha recaído en el proceso incoado con motivo del incendio del teatro de la Opera Cómica, en el que se condena al director del teatro, señor Carvalho, á

tres meses de arresto mayor y 200 francos de multa, al bombero André á un mes de arresto menor y se absuelve á todos los demas procesados.

El *Invalído ruso* dice que el número de fuerzas militares rusas existentes en la frontera de Galitzia no tiene ningun carácter agresivo, mientras que puede tal vez considerarse que lo tiene el de las fuerzas austriacas y alemanas.

Paris 15 (4 30 tarde).—Bolsa: 3 por 100 francos, 82'37.

En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados, M. Lamauzelle, individuo de la derecha, ha manifestado que deseaba interpelar al gobierno sobre la conducta observada por el ayuntamiento de Paris durante la última crisis presidencial.

M. Sarrien ha pedido que se aplazara dicha interpelacion por un mes, ha dicho que abrigaba la creencia de que los hechos que habían referido los periódicos eran exagerados y ha declarado que el gobierno está resuelto á hacer respetar la ley por todos. La Cámara ha acordado aplazar la discusion por un mes.

Paris 15 (5-45 tarde).—La Cámara ha aprobado por unanimidad un proyecto de la comision de aduanas, disponiendo que los productos italianos paguen iguales derechos que los impuestos en Italia sobre los productos análogos franceses y autorizando la prórroga del tratado de comercio con Italia por un semestre.

Paris 15 (6-50 tarde).—La Cámara ha concedido por 521 votos contra 13 las tres dezavas partes de los presupuestos con carácter interino, conforme había pedido el gobierno.

M. Tirard no ha planteado la cuestion de confianza.

Gracovia 15.—El regimiento de cosacos que se hallaba de guarnicion en Novo-Alexandrowe y el regimiento de dragones de Puchaczec, destacados en la frontera de Galitzia, han sido distribuidos en la frontera de Prusia.

Berlin 15.—El príncipe imperial de Alemania ha expresado el deseo de que su enfermedad no sirva de pretexto para modificar en lo más mínimo las fiestas que tienen lugar habitualmente en la corte durante la temporada de invierno.

El Cairo 15.—Varias escaramuzas han tenido lugar en los alrededores de Tamai entre los derviches y las tribus amigas de los ingleses. De ambos lados ha habido pérdidas considerables.

San Petersburgo 15.—El *Novoié Vremia*, haciendo constar el cambio operado en la prensa de Viena y de Pesth con respecto á Rusia, pide hechos que puedan venir en apoyo de este cambio.

Las circunstancias son favorables, añade, puesto que todas las noticias que llegan de Bulgaria prueban que el Príncipe usurpador no podría sostenerse sin el apoyo de las potencias extranjeras.

Londres 15.—Ha sido promulgada la ley impidiendo la entrada en Inglaterra de toda mercancía fabricada en el extranjero que lleve el nombre ó la marca de un fabricante ó de un comerciante ingles, aun cuando este nombre ó marca vayan acompañadas de la indicacion de la ciudad en donde la mercancía haya sido fabricada.

GACETILLA LOCAL.

Nos escriben desde Alcira que ha sido sorprendido un sujeto de aquella vecindad, quien se dedicaba á la expencion de billetes falsos del Banco de España.

El inspector del Banco se presentó en aquella ciudad, y puesto de acuerdo con el juez, convinieron la forma de verificar la sorpresa.

Un tercero se presentó al expendedor y le propuso la compra de cinco mil pesetas en oro y papel falsos, entregando en cambio dos mil quinientas en moneda de ley.

Concertaron que la entrega se verificaría en cierta casa de la calle de San Juan. Previamente se escondieron en una alcoba el juez y el inspector del Banco. Sobre una mesa habían colocado algunos cartuchos de calderilla simulando papeletas de plata.

A las nueve se presentó el expendedor. Manifestó al supuesto comprador que en el acto no podia hacer entrega de toda la cantidad, por haber despachado una parte de ella.

Conformóse el comprador. Entónces salió á la calle el industrial, llamó á su mujer y esta sacó de debajo de las ropas un paquete que contenía treinta y nueve billetes de á cincuenta pesetas con el busto de Calderon y emision de 11 de enero de 1878.

Estando en esa operacion, salieron de la alcoba el juez é inspector, que en nombre de la ley detuvieron á los esposos, bien ajenos de que se les había preparado una sorpresa.

Los dos quedaron encerrados en la cárcel. El marido, que tiene 38 años de edad y es de oficio cedacero, hacía poco que había sido puesto en libertad, por estar complicado en el motin consumidor.

A consecuencia de las declaraciones hechas por el marido, fueron detenidos dos sujetos más, que al parecer son compañeros de industria del primero.

Segun leemos en nuestro apreciable colega *La Verdad*, de Manresa, ha tenido lugar recientemente en aquella santa Basilica el acto solemne y conmovedor de abjurar de sus errores los maestros que habían sido de la escuela láica de dicha ciudad, don Luis del Pino y doña Enriqueta Cullén. El primero de dichos señores, leyó desde el presbiterio del altar mayor, ante la Rda. Comunidad y un numerosísimo concurso de fieles, en su nombre y en el de doña Enriqueta Cullén la completa retratacion de sus extravios pasados, adjurando de los errores comitidos durante su permanencia de más de 20 años en la iglesia protestante, aborreciendo de veras cuanto aprendió en aquella secta, al par que se constituía humildísimo miembro de la Iglesia católica, apostólica, romana. Abjuró al propio tiempo de todos sus actos públicos y privados respecto al desempeño de una escuela láica en dicha poblacion.

En el *Boletin oficial* de esta Provincia, en su número último, del juéves, en virtud de superior comunicacion prescribe el Excmo. Gobernador la cooperacion que deben prestar las Corporaciones y funcionarios que de él dependen para la formacion del censo que debe realizarse en la noche del 31 de los corrientes.

Ademas inserta el mismo *Boletin*: el decreto de real aprobacion y texto de la ley de derechos pasivos, viudez y orfandad, en favor de los maestros de primera enseñanza y sus respectivos sobrevivientes.

Anuncio para el canje de los efectos timbrados, que caducan en 31 de los corrientes.

Y un llamamiento del Juzgado á los interesados en la herencia de D. Gaspar Forteza y Taronjé.

Segun un telegrama que ha publicado hoy *La Almudaina*, se confía en que D. Joaquin Fiol, Diputado á Córtes por esta provincia, será nombrado Gobernador civil de Barcelona.

En sesion celebrada ayer el Ayuntamiento nombró á D. Francisco Mulet y Reinés conserje de dicha Corporacion, y concedido una pension vitalicia de 300 pesetas á la viuda del que era conserje D. José Llabrés.

Segun informes que hemos adquirido el Regimiento de Mindanao, que guarnece nuestra plaza militar, va á ser relevado por el de Filipinas que está prestando igual servicio en Mahon.

Si bien la noticia es aceptable por razon de su origen, nos resistimos á creer que se trate de ocasionar á los militares gastos y transtornos que á su vez son costosos al Estado; y máxime atendido á que el Mindanao apenas cuenta dos años de residencia en nuestro distrito militar.

Sabemos á última hora que resultan inexactos los rumores sobre relevo del Regimiento de Mindanao.

Nos alegramos: y por ello felicitamos á los bizarros militares que tantas simpatías se han granjeado en Palma.

Rogamos á *El Isleño* que guarde los mismos escrúpulos en copiar que en nombrar á EL ANCORÁ. Si le agrada nuestra redaccion ¿porqué le repugna nuestro nombre?

Segun *La Epoca*, no resulta exacta la noticia de rebaja, anunciada en días anteriores, en los precios de cigarrillos que se expenden en los Estancos.

Entre los cinco opositores á la plaza de maestra de la escuela de Párvulos de Mahon, ha sido elegida la inteligente Profesora D.^a Concepcion Fuster.

Ha sido nombrado jefe de la Seccion de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España en esta capital, D. Juan Tamayo.

Ayer fondearon en nuestro puerto la polacra goleta *Virgen del Mar*, patron D. Bernardo Esteva, procedente de Marsella, con 5 días de navegacion, 5 marineros y cargamento de granos; y el laúd *San Antonio*, patron D. Pedro Bosch, de Alicante, con 1 día, 4 mar. y efectos.

Sólo se despachó el laúd *Garjo*, patron D. Sebastian Ros, para Porto-Colom, con lastre.

Leemos en *La Almudaina*:

«Ayer la Seccion primera de lo criminal de esta Audiencia, publicó sentencia en el Juzgado de Ibiza, por robo y homicidio, contra José Planells y Tórrés (á) Daifa, imponiéndole la última pena.

Probablemente en el día de hoy le será notificada la sentencia.»

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona. Ha traído la correspondencia, 70 pasajeros y carga.

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncio

La Direccion general de Rentas Estancadas en orden fecha primero del actual, se ha servido comunicar á esta Delegacion las debidas instrucciones para el cange de los Efectos timbrados que caducan en 31 del mismo, los cuales á continuacion se expresan:

Papel timbrado de las doce clases.

Papel de Oficio para la venta pública.

Pagarés de bienes nacionales.

Papel de Pagos al Estado de las once clases.

Timbres móviles de las doce clases. Timbres especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

En consecuencia y en armonia con lo manifestado por dicha Superioridad, la Delegacion de mi cargo ha acordado:

1.º La operacion de cange se efectuará en esta Capital en la Expenduria de Efectos timbrados situada en la Plaza de Constitucion n.º 13 durante el mes Enero próximo todos los días, de sol á sol, incluso los festivos, advirtiéndose que este Plazo es improrogable, por cuya razon no se admitirá al cambio despues del 31 del expresado mes, Efecto alguno de los que caducan.

2.º Las Administraciones Depositarias de los partidos de Menorca é Ibiza y Subalternas de Rentas de la provincia efectuarán el cange en los Estancos de las mismas en el plazo y forma que se expresa en el párrafo anterior y en los demás pueblos en los que al efecto deberán designar los expresados Administradores Depositarios y Subalternos.

3.º Como los Efectos timbrados que se retiran de la circulacion son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la venta, los canges que tengan lugar se llevarán á cabo precisamente con Efectos de la misma clase y precio que los que se presenten, sin que en ningun caso puedan verificarse por otros de distinto precio, debiéndose tener en cuenta que los timbres sueltos deberán presentarse al cange pegados en medio pliego de papel, llenándose luego por las dependencias receptoras los requisitos consiguientes.

Lo que se anuncia en el *Boletin Oficial* de esta provincia para conocimiento del público y dependencias interesadas.

Palma 13 Diciembre de 1887.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa *Llibreria de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.



ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

DE

D.^a DOLORES MARTÍNEZ DE VILA

(R. I. P.)

Acaecido en 19 Diciembre de 1886.

Todas las misas que se celebrarán el lunes 19 del corriente desde las 7 y media á las 9 y media de su mañana en la parroquia de San Nicolas, se aplicarán en sufragio del alma de la finada.

PRIMER ANIVERSARIO

DEL FALLECIMIENTO DE

D. ENRIQUE MIR, PBRO.

(Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebrarán en la Iglesia del Santo Hospital el lunes próximo 19 del actual, como igualmente el oficio que tendrá lugar á las diez, se aplicarán en sufragio de su alma.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Rebaja en el precio del Gas

Y COLOCACION GRATUITA DE RAMALES Y CONTADORES.

Consumo de Gas.

Con el objeto de proporcionar á los actuales consumidores las ventajas compatibles con los intereses de esta sociedad y generalizar la adopción de tal sistema de alumbrado, la Junta de Gobierno ha tomado los siguientes acuerdos:

Rebajar el precio actual por m. c. á Pesetas 0'40

empezando por el consumo del mes en curso.

Conceder además los siguientes descuentos:

5 por 100	al consumo mensual de 50 ptas. á ménos de 70.
7 por 100	id. de 70 " " de 100.
10 por 100	id. de 100 " en adelante.

Y al que tenga lugar en los Motores de Gas,

12 por 100	al menor de 100 ptas.
15 por 100	desde esta cantidad en adelante.

Ramales y contadores.

Desde 1.º de Enero próximo, se colocarán gratuitamente con arreglo á las condiciones que podrán conocer aquellos á quienes interese acercándose á la administracion de esta Sociedad.

Venta de Contadores.

A los consumidores que deseen adquirirlos, la Sociedad se los proporcionará al precio de coste sin aumento de ninguna clase.—Palma 21 de Noviembre de 1887.—El Director, Antonio Vidal.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA EN LIQUIDACION

Arrabal de Santa Catalina.—Camino de Son Rapiña.

GRAN BARATURA

Camisas de listado	á 3 1/2 reales una.
Pañuelos de bolsillo para niños	1/2 " "
" " para Señora y Caballero	1 1/4 " "

Hamburgo y Madapolanes

En crudo sin compostura alguna á los siguientes precios:

Hamburgo.	3 3/4 palmos de ancho.	á 2 1/2 cts. escudo palmo.
Madapolan n.º 1.	4 1/2 " " " " " "	" " " " " "
" " 2. " " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
" " 3. " " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
" " 4. " " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
" " 5. " " " " " "	" " " " " "	" " " " " "

Lonas y Cuerdas

á precios reducidísimos.

Se rebajan también á precios muy reducidos tela para colchones; cotonet blanco, refajos y otros artículos.

Grandes rebajas al por mayor.

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

BUENAVENTURA FUSTER Y FUSTER.

Excelente calidad.-Economía.-Buena confeccion.

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento un nuevo surtido de géneros tan variados y de tan diferentes cualidades, capaz de servir á los mas exigentes y meticulosos y á los que desean el limite de la economía. Se confeccionan trajes completos desde 20 hasta 165 pesetas, y deseoso el dueño de que el corte y confeccion estén á la altura que hoy se exige, ha contratado al cortador de una de las más acreditadas sastrerías de Madrid. El Sr. Fuster ofrece gratis el corte, á todos los que honren su establecimiento y compren en él los géneros, con el objeto de que se vea que obras y no palabras es lo que ofrece al público.

Plaza de Coll 9 y Galera 6 á 12.

CAFÉ RESTAURANT «SUIZO»

(antes Bartola.)

Dentro breves dias quedará abierto al público este nuevo establecimiento, estando el Restaurant á cargo del reputado cocinero conocido por *Mestre Juan de can Tomeu*. Los helados estarán bajo la direccion del acreditado y sin rival Antonio Bartola, [sirviéndose todos los dominos, juéves y dias festivos. Se admiten encargos.

Venta.

Se desea vender una cuarterada de tierra sita en la villa de Muro lugar llamado *Can Melech*. En la redaccion de este periódico informarán. 1-4

Helados.

En el renombrado establecimiento de *Ca'n Juan de s'aigo* (calle de Fiol, n.º 9) y en la sucursal de la calle de la Union, vulgarmente llamado TORTONI se encontrarán mañana desde poco antes de las dos de la tarde hasta la noche, con extraquinos de Biscuit glacé, Crema imperial de Leche á la vainilla, Piña del Celeste Imperio y Melocoton.

A

TENCION. El dueño del nuevo establecimiento situado en la plaza de la Constitucion n.º 108, frente la fuente de las Tortugas, ofrece al público un grande y variado surtido de objetos de cocina.

Los hay de cobre, de metal blanco y de hierro de todas clases; á precios sumamente módicos.

Acudid y os convencereis.

En esta casa también se construyen alambiques, calderas pequeñas y grandes hasta de *tafona*, como igualmente todo lo demas perteneciente á este ramo. 1-3

108.—Constitucion.—108.

Frente la fuente de las Tortugas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16, á las 9'15 n.

Senado.—El Sr. Fabié ha presentado una enmienda militar y ha pedido que declare el gobierno si hará cuestion de gabinete las reformas del señor Cassola, defendiéndose, ó más bien las hará cuestion de amor propio.

El Sr. Abárzuza ha dicho que las reformas no tienen carácter democrático. Ha sido desechada la enmienda.

Madrid 16, á las 10'15 n.

Han producido buen efecto las declaraciones transigentes hechas por el Sr. Cassola en el Senado.

Se comenta la actitud del Sr. Abárzuza contra las reformas militares.

Madrid 16, á las 10'15 n.

El Sr. Castelar se ha interesado para con el Sr. Sagasta por el reo de Canfranc.

En la reunion los republicanos persiguen la concentracion en vista de los resultados negativos.

También hoy el Sr. Becerra sigue en estado grave.

Madrid 16, á las 10'30 n.

Se cree que se suspenderán las sesiones en el Senado desde el 22 al 8 de Enero

No se ha confirmado oficialmente la sublevacion de Sofia.

Madrid 17, á la 1'30 m.

El Senado frances ha autorizado para que se adopten represalias en los asuntos comerciales con Italia, y ha acordado suspender desde hoy las sesiones.